



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

RESOLUCION No. 2059

La Junta Directiva de la Federación Colombiana de Golf en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la Federación Colombiana de Golf fomentar la disciplina deportiva y estimular la competitividad del golf aficionado del país entre los golfistas junior, mediante la organización de eventos propicios para el alto desempeño de los participantes.
2. Que se deben programar acciones que permitan desarrollar los objetivos de la División Junior, para lo cual se ha diseñado el Tour Élite que incluye eventos abiertos a la competencia y al espectáculo para toda la comunidad golfística nacional.
3. Que la Junta Directiva de la Federación Colombiana de Golf estudió y analizó los parámetros y opciones para la organización de los campeonatos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el siguiente reglamento para el desarrollo del **Tour Élite 2026:**

I. SEDES Y FECHAS

XIII Campeonato Nacional de Menores "Copa Camilo Villegas"
Club Campestre de Medellín – Sede Llano Grande
24,25,26 de abril de 2026

XXIII Campeonato Nacional Prejuvenil y Juvenil
Hatogrande Golf & Tennis Country Club
7,8,9 de mayo de 2026

II Campeonato Tour Élite
Club El Rodeo – Sede La Macarena
12,13,14 de junio de 2026

Campeonato Tour Elite CC Ibagué
Club Campestre de Ibagué
31 de julio, 1 y 2 de agosto de 2026



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

VII Campeonato Nacional Junior "Copa Mariajo Uribe"
Ruitoque Golf Country Club
21,22,23 de agosto de 2026

V Campeonato Nacional "Copa Juan Sebastián Muñoz"
Club Payandé
1,2,3 de octubre de 2026

*El Campeonato Nacional Prejuvenil y Juvenil Copa Eduardo Herrera tiene resolución propia y hace parte del Tour Elite y ranking nacional aficionado prejuvenil y juvenil.

II. DIRECTOR DEL TOUR

Juan Carlos Ruiz Rozo

III. COMITÉ DE LA COMPETENCIA

Director del Tour – Juan Carlos Ruiz Rozo
Representante del club sede
Oficial de Reglas de la competencia

IV. PARTICIPANTES

Podrán participar jugadores juveniles nacionales y extranjeros que tengan 14 años cumplidos al 31 de diciembre de 2025 y que no hayan cumplido 19 años en la fecha de finalización de cada campeonato. También podrán participar los jugadores menores de 14 años que cumplan con los requisitos del numeral V de la presente resolución.

Los jugadores deberán tener certificado de ventajas vigente de la Federación Colombiana de Golf.

Los jugadores aficionados extranjeros y/o residentes en el exterior que deseen participar deben acreditar ante el Comité de la Competencia su afiliación a la federación o autoridad competente de su país de residencia.

V. CUPO MÁXIMO

El cupo máximo para el campeonato es de 144 jugadores. En caso de exceder este cupo, se hará corte teniendo en cuenta el Ranking Nacional Juvenil liquidado 30 días calendario antes del inicio de cada campeonato.

Cupos para caballeros menores de 14 años:

Podrán participar en los eventos del tour los caballeros menores de 14 años que se encuentren ubicados dentro de los 5 primeros lugares del ranking prejuvenil o que se encuentren en el dentro de los 15 primeros lugares del ranking juvenil y participarán en la categoría general hasta 18 años.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

Cupos para damas menores de 14 años:

Podrán participar en los eventos del tour las damas menores de 14 años que se encuentren ubicadas dentro de los 5 primeros lugares del ranking prejuvenil o que se encuentren en los 10 primeros lugares del ranking juvenil y participarán en la categoría general hasta 18 años.

Además, el club sede tendrá dos cupos en cada categoría para jugadores mayores de 12 años que no se encuentren en el Ranking Nacional Aficionado.

Para determinar los cupos de los jugadores prejuveniles, se tendrá en cuenta el Ranking Nacional Prejuvenil liquidado 15 días antes del inicio de cada competencia.

La Federación Colombiana de Golf se reserva el derecho de invitar a jugadores internacionales o invitados especiales.

VI. INSCRIPCIONES

El valor de la inscripción para los jugadores nacionales es de cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos (\$455.000). El valor de la inscripción para jugadores internacionales es de novecientos cinco mil pesos (\$905.000).

El procedimiento de inscripción y pago se hará a través del BOTÓN DE PAGOS de la página web de FEDEGOLF, las inscripciones se abrirán 30 días antes y se cierran 8 días antes de la fecha de inicio de cada torneo.

Cuando un jugador decida retirar su participación a un torneo, deberá informar su decisión al correo: diego.cuartas@fedegolfcolombia.com, con máximo hasta 5 días calendario antes de iniciar cada torneo. Para la devolución del valor de la inscripción debe anexar copia del certificado bancario del jugador y registro de nacimiento. Cuando la cancelación sea por incapacidad médica, esta se recibirá máximo tres días calendario antes de iniciar cada torneo, adjuntando el respectivo certificado médico.

De no hacer el proceso en las fechas anteriormente señaladas, no habrá devolución del dinero.

La Federación Colombiana de Golf y el club sede y se reservan el derecho de admisión de los participantes y acompañantes.

VII. MODALIDAD DE JUEGO

Los campeonatos se jugarán bajo la modalidad de juego por golpes, a 54 hoyos, en vueltas estipuladas de 9 hoyos cada una. Los campeonatos se jugarán en seis categorías por edades; tres de caballeros y tres de damas. Las categorías del campeonato competirán sin ventajas, individual.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

Para el primer día los grupos se conformarán a la suerte, y para el segundo y tercer día se conformarán por el sistema 1, 2, 3 y así sucesivamente, teniendo en cuenta el score gross general.

VIII. CATEGORIAS Y DISTANCIAS

Categoría general hasta 18 – Damas y Caballeros

Categoría 14 a 15 años – Damas y Caballeros

Categoría 16 a 18 años – Damas y Caballeros

Damas:	Mínima 5.600 yardas	Máxima 6.900 yardas
Caballeros:	Mínima 6.400 yardas	Máxima 7.800 yardas

*Todas las categorías según su género jugarán desde las mismas distancias.

IX. EMPATES

En caso de empates en el primer puesto de cada categoría se decidirá jugando hoyos adicionales por el sistema de muerte súbita en los hoyos que determine el Comité de la Competencia. Si el empate persiste, se repetirán estos hoyos hasta que se produzca el desempate.

En caso de no poder realizar el desempate por muerte súbita, se decidirá comparando las tarjetas por la suma de los últimos 9, 6, 3 o último hoyo jugado. De persistir el empate se decidirá a la suerte.

Los demás empates se decidirán comparando las tarjetas por la suma de los últimos 9, 6, 3 o último hoyo jugado. Se entiende que los últimos hoyos jugados van del 10 al 18 del campo, sin importar el tee de salida por el que se inició la ronda.

X. HORARIOS DE SALIDA

Se publicarán en la página web de la Federación Colombiana de Golf.

El Comité de la Competencia podrá aumentar o disminuir el número de hoyos que se deban jugar cada día, de acuerdo con las condiciones climatológicas y de la cancha, para que el torneo pueda finalizar en las fechas programadas. El Comité es autónomo en el diseño de los horarios de salida.

XI. REGLAS DE JUEGO

Se aplicarán las Reglas de Golf de R&A Rules Limited vigentes y las reglas locales del club sede del campeonato debidamente aprobadas por los Oficiales de Reglas asignados para la competencia. También se aplicarán las reglas de etiqueta de la Federación Colombiana de Golf (Código de Conducta del Jugador).



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

XII. OFICIALES DE LA COMPETENCIA

Serán nombrados por el Director(a) del Colegio Nacional de Jueces de la Federación Colombiana de Golf y se encargarán de aplicar las Reglas de Golf durante la competencia.

XIII. CADDIES

No se permite el uso de caddies. En cada grupo habrá un marcador cuyo costo para las tres rondas es de ciento cuarenta mil pesos (\$150.000) por jugador, valor que se debe cancelar el primer día de la competencia. En este valor está incluido el refrigerio.

Se puede utilizar carros para transportar talegas, eléctricos o de empujar, los cuales podrán ser alquilados por los jugadores a externos.

XIV. PRÁCTICA

El campo de golf estará disponible el día anterior a la iniciación de la competencia siguiendo las indicaciones del club sede de cada torneo.

XV. TROFEOS Y MEDALLAS

Los ganadores de la categoría 14 a 18 años, damas y caballeros recibirán una réplica del trofeo del campeonato. También se entregarán medallas de oro, plata y bronce para el primer, segundo y tercer lugar gross de cada categoría.

XVI. RANKING

Todos los campeonatos serán válidos para el Ranking Nacional Aficionado (RNA) Juvenil, prejuvenil, el Junior Golf Scoreboard (JGSB) y el World Amateur Golf Ranking (WAGR).

Para que un jugador menor de 14 años que se encuentre en las excepciones obtenga puntos en el ranking prejuvenil, deben haber terminado el campeonato, mínimo 9 jugadores prejuveniles en la categoría general.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha y deberá publicarse en los diferentes medios y canales de comunicación de la Federación Colombiana de Golf, así como en carteleras de los clubes afiliados a la misma.

Esta resolución se expide en la ciudad de Bogotá DC, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2025.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF


FABIO VILLAMIZAR ZUREK
PRESIDENTE


ANDRÉS LONDOÑO ESCOBAR
SECRETARIO

64, Int. 30 - Celular: (57) 315-3490021
E-mail: teagoir@teagoircolombia.com - www.federacioncolombianadegolf.com

NIT : 860006815-3

Bogotá, D.C. - Colombia – Suramérica